

13 ENE 2023

RESOLUCIÓN No. **Nº 00182** DE

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: *“Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”*

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que se hace necesario la provisión de un (1) empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña – Norte de Santander, y al no existir en la planta global de personal de la entidad funcionarios de carrera administrativa que puedan ser encargados en el mismo, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora **Anyineth Ascanio Castro**, identificada con cédula de ciudadanía 1.091.666.945, cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña – Norte de Santander, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 29 de diciembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora **Anyineth Ascanio Castro**, identificada con cédula de ciudadanía 1.091.666.945, en el cargo de Auxiliar

Página 1 de 2

13 ENE 2023

Administrativo código 4044 grado 13, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora **Anyineth Ascanio Castro**, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña – Norte de Santander.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público, deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.


ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora **Anyineth Ascanio Castro**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña – Norte de Santander a la Dirección Regional Centro y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, con el fin que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13 ENE 2023


ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

 Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho *Fern*
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP *SBS*
Proyectó: Gloria Nancy Velandía - Grupo Vinculación y Administración del Personal *GL*